



CÓRDOBA, 06 SEP 2017

VISTO: el Expediente N° 0088-099858/2013 de la Administración Provincial del Seguro de Salud (A.Pro.S.S.), en el marco de la Ley N° 9277, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado expediente se propicia la necesidad de actualizar el Nomenclador Prestacional de A.Pro.S.S..

Que en esta instancia corresponde adecuar los valores del Nomenclador de A.Pro.S.S., a fin de que las prestaciones a cargo de esta Administración continúen desarrollándose en condiciones óptimas de regularidad, calidad y normalidad, resultando preciso aprobar a partir del 1 de abril de 2017 los nuevos valores del nomenclador, conforme Anexo Único el que forma parte integrante de la presente.

Que la Dirección de Jurisdicción Operativa y de Gestión, ha tomado la intervención que le compete.

Que el presente acto se dicta de conformidad con el Artículo 26 de la Ley N° 9277.

POR TODO ELLO,

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DEL SEGURO DE SALUD
RESUELVE:**

Artículo 1°.- APRUEBASE el Nomenclador de A.Pro.S.S., en las categorías y valores establecidos en el Anexo Único que conforma el presente acto, con vigencia a partir del 1 de abril de 2017, en virtud de los considerandos esgrimidos en la presente.-

Artículo 2°.- INSTRÚYASE a la Dirección de Jurisdicción Operativa y de Gestión, Sub Dirección de Jurisdicción Económica Financiera, al Área de Comunicaciones y al Departamento de Proyectos Informáticos, a tomar las medidas pertinentes, con el fin de implementar lo dispuesto precedentemente.-

Artículo 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese y Archívese.-

RESOLUCIÓN

N° 0264/17

Dr. CARLOS RICARTE AGUIAR
Vicepresidente del Directorio
A.PRO.S.S.

WALTER VILLARREAL
Vocal del Directorio
A.PRO.S.S.

Dr. RAÚL BIBENA
Presidente del Directorio
A.PRO.S.S.

Dr. GUSTAVO ALBA
Vocal del Directorio
A.PRO.S.S.

Prof. Patricia E. Fontanesi
Vocal del Directorio
A.PRO.S.S.